

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2422 *HBPO AUTOMOTIVE SPAIN, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HBPO IBERIA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales (LME), se hace constar que HBPO Iberia, S.L.U., como Socio Único de HBPO Automotive Spain, S.L.U., con fecha 30 de marzo de 2015, decidió aprobar la operación de fusión por la cual HBPO Automotive Spain, S.L.U. absorbe a su socio único HBPO Iberia, S.L.U., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio, así como todos los derechos y obligaciones afectos al mismo, de HBPO Iberia, S.L.U.

La fecha de efectos de efectos de la fusión será 1 de enero de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 LME.

En Pamplona, 13 de abril de 2015.- Don Michael Grimm, Secretario Consejero de ambas Sociedades.

ID: A150015470-1